

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESOS DE DISEÑOS URBANO, PRODIBANO S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 04 días del mes de febrero del año 2019, a las diez horas, en Av. de las Américas, edificio Tagsa, piso 3, oficina 1, de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía PROCESOS DE DISEÑOS URBANO, PRODIBANO S.A., a saber: **Carlos Eduardo Jimenez Oviedo** por sus propios y personales derechos, propietario de 799 acciones, y **Maria Paula Calderón Morales**, por sus propios y personales derechos, propietaria de 1 acción. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la Junta la señora **Maria Paula Calderón Morales**, en su calidad de Presidenta Ad-hoc de la junta y actúa como secretario de la junta **Carlos Eduardo Jiménez Oviedo**. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 800.00. Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

La presidenta Ad-Hoc manifiesta que ha promovido esta sesión para poner en consideración los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocimiento del Informe del Gerente acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía.
2. Conocer, definir y aprobar el trámite abreviado de Disolución Voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de la compañía.
3. Autorización a la Gerente para que celebre la escritura de disolución y proceda a presentar la solicitud de Disolución Voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de la compañía y tramites correlativos.
4. Conocer, resolver y aprobar el Balance Final de Operaciones con el pasivo saneado, cuadro de distribución del haber social y la repartición del acervo social.
5. Declaración de la veracidad de la información contable.
6. Designación del representante legal con funciones de liquidador

PRIMERO: Conocimiento del Informe del Gerente acerca de la situación legal de la compañía.

La presidenta Ad-Hoc de la junta pone en conocimiento la situación legal de la compañía, y recalca que debido a la inexistencia de clientes y por ende actividad de la compañía, se pone a consideración de los accionistas la situación económica de la compañía y se entrega una copia del balance a los accionistas, de manera que puedan dilucidar los resultados el cual ha sido analizado por la Asesora Tributaria y Comisaria con la finalidad de determinar cómo se debe proceder.

SEGUNDO: Conocer, definir y aprobar el proceso de Disolución Voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía.

En tal virtud la Presidenta Ad-Hoc de la junta procede a informar a los accionistas los términos legales y prácticos que comprende el trámite abreviado de Disolución Voluntaria, liquidación y

solicitud de cancelación de la compañía, para determinar si los accionistas toman en consideración dicho trámite.

Para lo cual la presidenta Ad-Hoc de la junta solicita que la contadora proceda a verificar que la compañía no cuente con obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, a fin de confirmar si procede acogerse al trámite abreviado de Disolución Voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de la compañía.

Una vez corroborado y ratificado por los accionistas que la compañía PROCESOS DE DISEÑOS URBANO, PRODIBANO S.A., no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, la presidenta Ad-Hoc de la junta pone en conocimiento de los accionistas la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, punto 5 que versa sobre el Trámite Abreviado de Disolución Voluntaria, Liquidación y Solicitud de Cancelación, así como el Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de compañías Extranjeras, que en su artículo 36, contempla el Trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa.

Por lo tanto tras el análisis y un breve debate, la junta por unanimidad decide y aprueba que se proceda a presentar la solicitud de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa y se someta a la compañía PROCESOS DE DISEÑOS URBANO, PRODIBANO S.A., al trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa, para lo cual declaran que en caso de que surgieren obligaciones que se hubieren omitido reconocer, se comprometen que responderán solidaria e ilimitadamente con su patrimonio en conjunto con el del o de los representantes legales.

TERCERO: Autorización al Gerente para presentación de solicitud de Disolución Voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía y tramites correlativos y a efectuar la solicitud de cancelación ante el Registro Mercantil.

Se autoriza al Gerente de la compañía para que realice y suscriba la solicitud de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa, así también que realice y otorgue todos los actos e instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a cabo las resoluciones tomadas en la presente junta, hasta obtener la culminación del trámite abreviado de disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía PROCESOS DE DISEÑOS URBANO, PRODIBANO S.A.

De igual manera se autoriza al Gerente para que efectúe, suscriba y presente la petición de cancelación ante el Registro Mercantil de Guayaquil de la compañía PROCESOS DE DISEÑOS URBANO, PRODIBANO S.A.

CUARTO: Conocer, resolver y aprobar el Balance Final de Operaciones con el pasivo saneado, cuadro de distribución del haber social y la repartición del acervo social.

En tal virtud, el secretario pone en conocimiento de todos el Balance Final de Operaciones con el pasivo saneado, el cuadro de distribución del haber social y la repartición del acervo social, para conocimiento y aprobación de la junta.

Una vez expuestos el balance final, cuadro de distribución del haber social y repartición del acervo social la junta general aprueba el balance final de operaciones con distribución del acervo social, en tal virtud se autoriza que sean suscritos por el representante legal y contadora, ya que dichos soportes son requisitos indispensables para la presentación de la solicitud de

disolución voluntaria, liquidación y cancelación directa de la compañía PROCESOS DE DISEÑOS URBANO, PRODIBANO S.A.

QUINTO: Declaración de la veracidad de la información contable.

Los accionistas, representante legal y contadora de la compañía PROCESOS DE DISEÑOS URBANO, PRODIBANO S.A., declaran bajo juramento la veracidad de la información contable proporcionada de la compañía, y de igual manera se obligan a mantener en custodia la información contable durante siete años conforme lo establece el artículo 55 del Código Tributario.

SEXTO: Designación del representante legal con funciones de liquidador.

La junta general de la compañía por unanimidad realiza la designación del representante legal el señor CARLOS EDUARDO JIMÉNEZ OVIEDO a quien le atribuyen las funciones de liquidador de la compañía PROCESOS DE DISEÑOS URBANO, PRODIBANO S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las doce horas del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes f) **Maria Paula Calderón Morales**, Presidenta Ad-Hoc de junta- Accionista, f) **Carlos Eduardo Jiménez Oviedo**, Secretario-Accionista.

Maria Paula Calderón Morales
Presidenta Ad-Hoc - Accionista

Carlos Eduardo Jiménez Oviedo
Secretario- Accionista

